

El caso de Sofía Salas: “La caleta de Montemar es un refugio natural; no una playa”

Vecina reclama que la autoridad de la Universidad de Valparaíso, que tiene a su cargo la concesión, no pone atajo a quienes ingresan a ella.

“La Caleta de Montemar, ubicada en Reñaca, Viña del Mar, es un refugio natural y zona de alto valor ecológico, siendo un área marina protegida y gestionada bajo concesión marítima a la U. de Valparaíso para su uso con fines de investigación y docencia. Por lo tanto —y tal como lo indican sus letreros— su playa no es para fines turísticos”, denuncia Sofía Salas Ibarra.

No obstante, afirma que es frecuente ver a familias enteras en esas arenas y “muchas de esas personas parecen salir de las mismas dependencias del edificio de la Estación de Biología Marina... más aún en domingo. Sería importante que la autoridad universitaria o los responsables directos de este lugar aclaren si se permitirá el uso de la caleta como playa o si seguirá siendo un sitio protegido. Lo que no me parece es que sean unos pocos que se apropien del lugar”.

El rector de la U. de Valparaíso, Osvaldo Corrales, nos respondió que efectivamente la caleta Montemar está en una zona “cuya concesión marítima ha sido entregada, desde hace ya varias décadas, a esta casa de estudios en atención a que allí se ubica la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales (primer observatorio de biología marina de América latina)”.

Añade que es un lugar de alto valor ambiental, dada la gran diversidad de especies que viven en ese delicado ecosistema y que es única dentro de la zona central del país. “Nuestra institución ha desarrollado un incansable trabajo educativo y de concientización para promover que la ciudadanía conozca, aprecie y cuide este importante activo ambiental, desarrollando innumerables actividades destinadas a su cuidado y conservación”, señaló.

Desafortunadamente —dice— durante los últimos períodos estivales se ha advertido un aumento progresivo de la afluencia



de público hacia ese sector, quienes realizan actividades que en muchos casos degradan el medioambiente y ponen en riesgo la biodiversidad allí existente.

Asegura que “se trata de personas completamente ajenas a la facultad de Ciencias del Mar. La eventual impresión de que salen de nuestras dependencias puede deberse al hecho de que, para acceder a esta playa, es necesario pasar por debajo de nuestras instalaciones y muchos utilizan las rampas existentes allí con este propósito”.

Llamado

Finalmente recuerdan que “tal como ha aclarado en múltiples ocasiones la autoridad marítima, la universidad no posee facultades para impedir o limitar el acceso a este sector dado que las costas y playas son bienes nacionales de uso público. Es por ello que hacemos un llamado a la autoridad competente para aumentar el régimen de protección ambiental de este sector, y a la ciudadanía a colaborar en el cuidado y protección de este ecosistema único en nuestra región”.